

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO Nº 33 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justícia: 11.671 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Clave única de identificación tributaria: 33-65786527-9.

Fecha de finalización del Contrato Social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación del Estatuto (última): Reforma y nuevo Texto Ordenado aprobado en Asamblea del 11 de octubre de 2023, inscripto ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 20.629, del Libro 115, Tomo de Sociedades por Acciones, el 1º de diciembre de 2023.

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 16.

composicion del capital al 30 de septiembre de 2024 (expresado en pesos)

| Clases de Acciones | Suscripto, integrado e inscripto (Nota 17) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción: | |
| Clase A | 81,833,167 |
| Clase B | 78.624.023 |
| TOTAL | 160.457.190 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

CP.CE.CABA: TT-19-18-

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RTURO RECA Presidente

ı



ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

| | | 30 de septi de 202 | | 30 de septiembre de 2023 | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | | 9 meses (enero- septiembre) | 3 meses (julio- septiembre) | 9 meses (enero- septiembre) | 3 meses (julio- septiembre) |
| | Notas | | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 3 | 180.333,351 | 93.064.864 | 122.867,296 | 53.947.522 |
| Costo de ventas Gastos de administración | 4 | (128,728,327) | (61.611,930) | (105.202.907) | (41.589.355) |
| Gastos de comercialización | 5 | (8.521.492) | (2.408.943) | (9.567.692) | (3.127.849) |
| | \$ | (16.779.053) | (7.113.021) | (14.352,040) | (5.553.155) |
| Otros ingresos operativos | 6 | 2.278,121 | 398.465 | 3,579,925 | 2.188.397 |
| Otros egresos operativos | 6 | (210.821) | (63,166) | (393,664) | 426.459 |
| Resultado operativo | | 28.371.779 | 22,266,269 | (3.069.082) | 6,292,019 |
| Ingresos financieros | 6 | 158.577 | 53.065 | 14,563,116 | 6,943,490 |
| Costos financieros | 6 | (1.512.258) | (1.503.015) | (1.678.070) | (478.480) |
| Participación en los resultados netos de las asociadas | 7 | 23.329 | 33.336 | 11.703 | (54.626) |
| Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") | | (795.182) | (1.119.731) | (7.436.624) | (3.698,832) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancías | | 26.246.245 | 19.729.924 | 2.391.043 | 9.003.571 |
| Impuesto a las ganancías | 8 | (11,038,345) | (7.486.243) | (2.752,656) | (4.081.295) |
| Resultado neto integral del período | | 15,207,900 | 12.243.681 | (361.613) | 4.922.276 |
| Resultado por acción: Básica y Díluida | 9 _ | 94,779 | 76,305 | (2.254) | 30,677 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGOTIÉRNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA Presidente

2



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(expresado en miles de pesos)

| | w | 30 de septiembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---------------------------------------------------------|------------|-----------------------------|----------------------------|
| Activos | Notas | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 185,359,270 | 189.624.824 |
| Activos intangibles | 11 | 1.047.305 | 1.027.409 |
| Inversión en asociadas | 7 | 185,209 | 161.880 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 16.1 | 105.205 | 32,665 |
| Otros activos no financieros | 14.1 | 24.282 | 40.552 |
| | | 186.616.066 | 190.887.330 |
| Activos corrientes | | | |
| Inventarios | 12 | 397.343 | 648,849 |
| Saldo a favor impuesto a las ganancias | 8 | | 1.496.239 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 16.1 | 415.064 | 535.151 |
| Otros activos financieros | 13.2 | 33,572.914 | 5.665.819 |
| Otros activos no financieros | 14.1 | 2.727.564 | 3.338.938 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 13.1 | 74.942.591 | 17,290,684 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2.3.2 | 1.299.504 | 910.313 |
| | | 113,354,980 | 29.885.993 |
| Total de activos | | 299.971.046 | 220.773.323 |
| Patrimonio y pasivos | | | |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 17.1 | 160.457 | 160.457 |
| Ajuste de capital | 17.2 | 120,004,259 | 120.004.259 |
| Reserva legal | 17.3 | 8,996,857 | 8.584.136 |
| Reserva facultativa | 17.4 | 25.090.505 | 17,248,800 |
| Resultados acumulados no asignados | | 15,207,900 | 8.254.426 |
| | | 169,459,978 | 154.252.078 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 13.3 | 757.557 | 639.679 |
| Pasivo por impuesto diferido | 8 | 41,056.884 | 42.148.849 |
| | | 41.814.441 | 42.788.528 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 13.3 | 67.676.272 | 14.539.272 |
| Otros pasivos no financieros | 14.2 | 1.883.325 | 3.084.521 |
| Deudas fiscales | 14,3 | 5.054.879 | 1.400.908 |
| Impuesto a las ganancias a pagar | 8 | 10.682.754 | 2 227 470 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 14.4 | 2.441.541 | 2,207,470 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas Provisiones | 16.1 15 | 234.865 722.991 | 387,616 2,112,930 |
| 1.10A12IGHG2 | 13 | 88.696.627 | 23,732,717 |
| | | 60.070.0#/ | L.7+1-2L+1 ± 1 |
| Total de pasivos | | 130.511.068 | 66.521,245 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 299.971.046 | 220.773.323 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T.T. F. 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO APTURO RECA



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (expresado en miles de pesos)

| | CAPITAL SOCIAL | | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------|-----------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------------|
| CONCEPTO | | AJUSTE | | | RESERVA FA | CULTATIVA | RESULTADOS | | Al 30 de |
| | VALOR NOMINAL | DEL CAPITAL | TOTAL RESER | | PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE BIVIDENDOS | PARA CUBRIR NECESIDADES ECONOMICO- FINACIERAS | ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL | septiembre de 2024 |
| Safdos al inicio del período 2024 | 160.457 | 120.004.259 | 120.164.716 | 8.584.136 | 17.248.800 | ~ | 8,254,426 | 34.087,362 | 154,252.078 |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04/2024 (Nota 18) | | | | | | | | | |
| Reserva legal | - | | _ | 412,721 | | | (412.721) | _ | |
| Reserva facultativa | * | , · | | - | 7.841.705 | _ | (7.841.705) | - | - |
| Resultado neto integral del periodo | - | - | - | | | - | 15.207.900 | 15.207.900 | 15.207.900 |
| Saldos at 30 de septiembre de 2024 | 169,457 | 120,004,259 | 120,164,716 | 8.996.857 | 25.090,505 | - | 15,207,900 | 49.295.262 | 169,459,978 |

| | CAPITAL SOCIAL | | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|-------------|------------------|-------------------------------|--------------|-------------------------------|------------|-----------------------|--|
| CONCEPTO | | AJUSTE | | | RESERVA FA | CULTATIVA | RESULTADOS | | Al 30 de | |
| | VALOR NOMINAL | DEL CAPITAL | TOTAL | RESERVA LEGAL | L PARA FUTURAS NECESIDABES NO | | ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL | septiembre de 2023 | |
| Saldos al inicio del periodo 2023 | \$60,457 | 120.004.259 | 120,164,716 | 8,584,136 | 18,832,157 | 31.783.541 | (5.824.238) | 53,375,596 | 173.540.312 | |
| Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/04/2023 (Nota 18) | | | | | | | | | | |
| Reserva facultativa | - | - | - | - | 25.959,303 | (31.783.541) | 5.824.238 | + | H | |
| Resultado neto integral del periodo | - | | | | | | (361.613) | (361.613) | (361,613) | |
| Saldos al 30 de septiembre de 2023 | 160.457 | 128,004,259 | 120.164.716 | 8,584,136 | 44.791.460 | - | (361,613) | 53,013.983 | 173.178,699 | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.T°T F 13

DIEGOHERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ÉNRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(expresado en miles de pesos)

| (angeonate to protty) | Notas | 30 de septiembre de 2024 | 30 de septiembre de 2023 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------|--------------------------------|
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO | - | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | |
| Resultado del período antes del impuesto a las ganancias | | 26.246.245 | 2.391.043 |
| Ajustes para conciliar el resultado del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo: | | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 5 | 8.366,990 | 8.602.434 |
| Amortización de activos intangibles | 5 | 347,970 | 418.147 |
| Resultado por venta de propiedad, planta y equipo | 6 | (22,783) | (87.976) |
| Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo | 10 y 11 | 627,871 | 695,169 |
| Aumento neto de la provisión para deadores de cobro dudoso y de otros créditos | 5 | 307.175 | 372.489 |
| Resultado en inversiones permanentes | 7 | (23.329) | 147.072 |
| Aumento neto de la provisión para juícios y reclamos | 5 y 6 | 103.745 | 3.335.117 |
| Resultados por tenencia de inversiones | 6 | 559.839 | (12.872.947) |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | (139.887) | (1.633.848) |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | (595,696) | (1.948.345) |
| Intereses ganados y perdidos en el periodo | 5 y 6 | (45.812) | (160,224) |
| Diferencia de cambio generada por pasivos | 6 | 60.534 | 77,489 |
| Ajustes al capital de trabajo: | | | |
| Disminución de otros activos no financieros | | 627,644 | 838.580 |
| Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | (57,959,086) | (18.698.040) |
| Disminución de inventarios | | 251.506 | 17.202 |
| Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar a entidades relacionadas | | 152.752 | (19.572) |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | 51.783.559 | 8.106.790 |
| (Disminución) Aumento de otros pasívos no financieros | | (1,032,174) | 547,711 |
| Disminución de cuentas por pagar entidades refacionadas | | (152.751) | (40.155) |
| Aumento de remuneraciones y cargas sociales | | 234.071 | 368.781 |
| Aumento (Disminución) de saldo de impuesto a las ganancias | | 168.461 | (1.583,276) |
| Aumento de deudas fiscales | | 2.906.362 | 155.248 |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (288.798) | (522.685) |
| Intereses pagados | | (148.072) | (333.041) |
| Intereses cobrados | | 1,052.046 | 2.016.220 |
| Pago de juicios | 15 | (193,450) | (278.540) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | | 33.194.932 | (10.089.157) |
| ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| (Aumento) Disminución de otros activos financieros | | (28,466,934) | 10.503.462 |
| Cobros por venta de participación en asociadas | | (20,500,727) | 43.084 |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo e intangibles | 10 y 11 | (5.097.173) | (4,466,822) |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo | 10 9 11 | 22,783 | 87,976 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | (33.541.324) | 6.167.700 |
| TEGO NETO DE ELECTITO (CITERENIO EN GENERADO FOR ENERGIDO DE EN CITADO DE ENCRETA DE CITADO DE ENCRETA DE CITADO DE ENCRETA DE CITADO | • | (3013411524) | 01101100 |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo | | (346.392) | (3.921.457) |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | 139.887 | 1.633.848 |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | 595.696 | 1,948.345 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | 2.3.2 | 910.313 | 1,660.335 |
| • • | 2,3,2 | 1,299,504 | 1,321,071 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período | 4,3,4 | 1.477.304 | 1321371 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T. T. P. 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INDICE

| Nota Nº | <u>Concepto</u> | <u>Página</u> |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 | Información corporativa y actividades principales de la Sociedad. | 7 |
| 2 | Bases de presentación de los estados financieros condensados. | 7 |
| 3 | Ingresos de actividades ordinarias. | 13 |
| 4 | Costo de ventas. | 13 |
| _* 5 | Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación. | 14 |
| 6 | Otros ingresos y egresos. | 17 |
| 7 | Participación en los resultados netos de las asociadas. | 18 |
| 8 | Impuesto a las ganancias. | 18 |
| 9 | Resultado por acción. | 21 |
| 10 | Propiedades, planta y equipo. | 21 |
| 11 | Activos intangibles. | 23 |
| 12 | Inventarios. | 24 |
| 13 | Activos y pasivos financieros. | 24 |
| 14 | Otros activos y pasivos no financieros. | 28 |
| 15 | Provisiones. | 29 |
| 16 | Sociedad Controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas. | 29 |
| 17 | Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio. | 32 |
| 18 | Restricciones a la distribución de resultados no asignados. | 33 |
| 19 | Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte. | 33 |
| 20 | Objetívos y políticas de gestión del riesgo financiero. | 36 |
| 21 | Medio ambiente. | 39 |
| 22 | Estacionalidad de las operaciones. | 30 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A,B.A. T. 1-F-13

DIEGO-HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("la Sociedad" o "la Licenciataria") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE").

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), por medio del Decreto N° 2.454/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servício público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja ("la Lícencia"), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una prórroga de diez años. Finalizado el período de 35 o 45 años, según corresponda, Ley N° 24.076 ("Ley del Gas") exige que se lleve a cabo una nueva licitación para la Licencia, en la cual la Sociedad tendrá la opción, si se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, a igualar la mejor oferta presentada al PEN por un tercero.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia ("el CT"), celebrado entre el Estado Nacional ("EN"), GdE e ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) que es el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.454/1992.

El 29 de diciembre de 1992 se llevó a cabo la toma de posesión efectiva de las instalaciones y la Sociedad inició sus operaciones.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 04 de noviembre de 2024.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 18 y 19 de los presentes estados financieros condensados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1 Normas Contables profesionales aplicadas

Los estados financieros condensados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") Nº 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica ("RT") N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 01 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" (CINIIF 12)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI-HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T 1-F2-13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTURO RECA



no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leidos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") fue de 101,58% y 103,15% en los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

La Sociedad lleva sus registros contables por medios ópticos, excepto el libro Inventario y Balance, en un todo conforme la autorización IGJ Nº 7.977 de fecha 10 de septiembre de 2021.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativas ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

| Rubrø | | Mente | TC | Monto en muneda local | Monto en moneda local |
|---------------------------------------------------------|------|--------|---------|--------------------------|--------------------------|
| | | 30. | 99.2024 | | 31,12,2023 |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo corriente | l i | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | US\$ | 148 | 967,50 | 143,142 | 735.741 |
| Otros activos financieros | US\$ | 10,930 | 967,50 | 10.574.476 | 5,380,887 |
| Total del activo | | 11.078 | | 10.717.618 | 6.116.628 |
| PASIVO | | | | | |
| Pasivo corriente | | | İ | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | US\$ | 144 | 970,50 | 139.752 | 35.853 |
| Total del pasivo | | 144 | | 139,752 | 35.853 |
| Posición neta | | 10,934 | | 10.577,866 | 6.080,775 |

USS: Dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. P°T P 13

DIESO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUANENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



2.3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

| | 30 de septiembre de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Efectivo en caja y bancos | 1,299,504 | 910.313 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio | 1.299.504 | 910.313 |

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 30 de septiembre de 2024.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implicito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del início de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" o los "pagos de arrendamiento revisados" de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI-HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

1273

C.P.C.E.C.A.B.A.A 1 -

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 "Estado de flujos de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los fluios de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos. información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del ejercicio correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. CP.E.E.C.A.B.A.7° T-18 1\$

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora



fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 "Estados financieros consolidados" e IAS 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", que sustituye a la NIC I "Presentación de estados financieros". La NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de pérdidas y ganancias. También exige la divulgación de las medidas de rendimiento definidas por la dirección (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de pérdidas y ganancias en una de cinco categorías: operaciones, inversiones, financiamiento, impuestos sobre la renta y operaciones interrumpidas. Además, la NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales de "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiación e impuestos sobre la renta" y "ganancia o pérdida".

A los efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas, una entidad tendrá que evaluar si tiene una "actividad comercial principal" consistente en invertir en activos o proporcionar financiación a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a dichas entidades. Determinar si una entidad tiene una actividad comercial principal específica es una cuestión de hecho y circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad comercial principal.

La NIIF 18 introduce el concepto de una medida de rendimiento definida por la dirección (MPM, por sus siglas en inglés), que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar a los usuarios la visión de la dirección de un aspecto del rendimiento financiero de la entidad en su conjunto. La NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todos los MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se revelen varias veces sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por la NIIF 18 u otra norma contable IFRS.

La NIIF 18 diferencia entre "presentar" información en los estados financieros primarios y "divulgarla" en las notas, e introduce un principio para determinar la ubicación de la información en función de las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios y las notas. Exige que la agregación y desagregación de la información se realice con referencia a características similares y disímiles. La orientación también es para determinar descripciones significativas, o etiquetas, para los elementos que se agregan en los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.T.Y._PT3

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTURO RECA



Modificaciones consiguientes de otras normas de contabilidad:

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", que incluyen el cambio del punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto de "resultado o pérdida" a "resultado operativo". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La NIC 33 "Beneficio por acción" se modifica para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar importes adicionales por acción, sólo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con los criterios específicados. Para ello, el numerador debe ser: (i) un importe atribuible a los tenedores de acciones ordinarias de la entidad matriz; y (ii) un total o subtotal identificado por la NIIF 18 o un MPM según la definición de la NIIF 18.

Algunos requerimientos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", que ha pasado a denominarse NIC 8 "Base para la preparación de los estados financieros".

La NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la revelación de los MPM.

La NIIF 18, y las modificaciones a las demás normas de contabilidad, es efectiva para los periodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se aplicará retroactivamente. La adopción temprana está permitida y debe ser revelada.

NIIF 19: Subsidiarias sin responsabilidad pública - Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Información a revelar", que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de divulgación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar la NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación en otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplique la NIIF 19 está obligada a revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. La NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida la NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa: (i) es una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados"; (ii) no tiene responsabilidad pública; y (iii) tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas de contabilidad NIIF.

Una entidad tiene responsabilidad pública si: (i) sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público; o (ii) mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Los requisitos de información a revelar de la NIIF 19 se organizan en subpartidas según las normas de contabilidad de las NIIF y, cuando los requisitos de información a revelar de otras normas de contabilidad de las NIIF siguen siendo aplicables, se especifican en el subtítulo de cada norma de contabilidad de las NIIF.

Las revelaciones de la NIIF 19 excluyen los segmentos operativos de la NIIF 8 "Segmentos de operacion", los "Contratos de seguro" de la NIIF 17 y la NIC 33 "Ganancias por acción". Por lo tanto, si una entidad que aplica la NIIF 19 está obligada a aplicar la NIIF 17 o elige aplicar la NIIF 8 y/o la NIC 33, esa entidad estaría obligada a aplicar todos los requisitos de información a revelar pertinentes de dichas normas.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 01 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, está obligada a revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplique la norma, alinee las

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLE HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.E.A.B.A.T 1 - F 25

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período corriente de acuerdo con la NIIF 19, a menos que la NIIF 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

| | 30.0 | 19.2024 | 30.09.2023 | | |
|------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|--|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses | |
| Ventas de transporte y distribución de gas (1) | 178.044.769 | 91.984.404 | 121.161.507 | 53.308.162 | |
| Otras ventas | 2,288,582 | 1.080.460 | 1.705.789 | 639.360 | |
| | 180.333.351 | 93.064.864 | 122.867.296 | 53.947.522 | |

⁽¹⁾ Al 30/09/2024 y al 30/09/2023 los ingresos por ventas incluyen 32,966,202 y 23,390,293, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Nacional Argentino.

NOTA 4 - COSTO DE VENTAS

| | 30.0 | 9.2024 | 30.09 | .2023 |
|-------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |
| Existencia de materiales al inicio del periodo | 648.849 | 647.276 | 553.668 | 440.138 |
| Compras de gas | 77.272.600 | 41.380.662 | 63.843.885 | 28.044.830 |
| Compras de materiales | 3,272,327 | 477.321 | 2.492.224 | 1.038.698 |
| Transporte de gas | 28.390.773 | 12,799,726 | 15.293.162 | 5.414.210 |
| Gastos de distribución (Nota 5) | 19.541.121 | 6.704.288 | 23.556.434 | 7.187.945 |
| Menos: Existencia de materiales al cierre del período | (397,343) | (397.343) | (536,466) | (536,466) |
| Costo de ventas | 128,728,327 | 61.611.930 | 105.202.907 | 41.589.355 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1-15/13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLU Por Comisión Fiscalizadora



NOTA 5 - GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09,2024 | | | | | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--|--|
| | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 6.105.546 | 1.687.351 | 3.308.096 | | 318,612 | 11.419,605 | | |
| Honorarios directores y síndicos | _ | 51.324 | * | - | | 51.324 | | |
| Honorarios por servicios profesionales | 76,748 | 1.900.906 | 173.188 | _ | _ | 2,150,842 | | |
| Juicios y reclamos | 152,164 | 700.505 | • | - | _ | 852.669 | | |
| Gastos de facturación y cobranzas | - | • | 5.421.220 | - | - | 5,421,220 | | |
| Alquileres varios | 20.783 | 107,039 | 9.726 | - | | 137.548 | | |
| Primas de seguros | 233,536 | 65.753 | 2.084 | _ | - | 301.373 | | |
| Viajes y estadías | 71.676 | 48.357 | 152.051 | - | | 272,084 | | |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 20.476 | 128.378 | 22,092 | | _ | 170,946 | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 8.011.312 | 177.341 | 178.337 | - | _ | 8.366.990 | | |
| Amortización de activos intangibles | 347,970 | - | * | - | - | 347.970 | | |
| Servidumbres de paso | 475.388 | - | _ | - | | 475,388 | | |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, | 1.898.999 | 2.962.840 | 152.245 | | | 5.014.084 | | |
| planta y equipo | | | | | - | | | |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 20,474 | 28,698 | 1.654.291 | _ | - | 1.703.463 | | |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | • | _ | 3.768,895 | 59.910 | | 3.828.805 | | |
| Tasa ENARGAS | 777.886 | 397.107 | 635,021 | - | | 1.810.014 | | |
| Deudores incobrables | н- | - | 307,175 | * | _ | 307.175 | | |
| Publicidad y propaganda | - | _ | 102.996 | - | _ | 102.996 | | |
| Limpieza y vigilancia | 141.524 | 153.869 | 95.488 | _ | _ | 390.881 | | |
| Gastos y comisiones bancarias | _ | 63,571 | • | - | _ | 63,571 | | |
| Intereses | н | - | - | 892.509 | | 892,509 | | |
| Servicios y suministros de terceros | 320,299 | 179.067 | 155.574 | - | _ | 654,940 | | |
| Convenios de atención comercial y técnica | 588.850 | _ | 808,038 | _ | | 1.396.888 | | |
| Costo de fletes | 302,766 | | - | | - | 302,766 | | |
| Gastos diversos | 42.447 | 19,522 | 8.328 | | - | 70.297 | | |
| Recupero de gastos | (67,723) | (150,136) | (175.792) | _ | | (393.651) | | |
| Total de gastos | 19.541,121 | 8.521.492 | 16.779.053 | 952,419 | 318.612 | 46.112.697 | | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 12-1 - F 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2024 Activación de Gastos de Gastos de Gastos de Gastes de Total Administración Comercialización Financiación Distribución Gastos 3.926.813 Remuneraciones y cargas sociales 2.094,249 578.774 1,134,703 119.087 Honorarios directores y síndicos 20,624 20,624 Honorarios por servicios profesionales 367.918 33,377 53.506 454.801 Juicios y reclamos 17.792 (9.714)8,078 Gastos de facturación y cobranzas 2.374.132 2.374.132 Alquileres varios 8.051 34.375 3.766 46.192 Primas de seguros 103.826 29.416 714 133,956 Viajes y estadías 29.693 17.931 60.324 107.948 55.447 Gastos de correos y telecomunicaciones 6.641 41.641 7.165 Depreciación de propiedades, planta y equipo 2.794.973 2.676.164 59.238 59.571 Amortización de activos intangibles 116.655 116.655 Servidumbres de paso 118.400 118.400 Mantenimiento y reparación de propiedades, 1.013,171 1.849.054 781.509 54.374 planta y equipo Impuestos, tasas y contribuciones 6.280 12.885 1.052,210 1.071.375 Impuesto a los Ingresos Brutos 1,762,185 1.712.866 49.319 Tasa ENARGAS 243,041 124.071 198.404 565.516 Deudores incobrables (16.617)(16.617)Publicidad y propaganda 56,084 56,084 Limpieza y vigilancia 55.090 59.895 37,170 152,155 Gastos y comísiones bancarias 22.11822.118 Intereses 168,939 168.939 Servicios y suministros de terceros 114,719 82,628 58,208 255,555 Conveníos de atención comercial y técnica 205,508 534,498 328,990 Costo de fletes 103,004 103.004 Gastos diversos 16.655 3,928 29.510 8.927 Recupero de gastos (147.798)(26.366)(54.955) $\{66.477\}$ Total de gastos 6.704.288 2,408,943 7.113.021 119.087 16.563.597 218,258

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI-HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A.T.1-E-13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA Presidente

15



| | Por el periodo de nueve meses finalizado el 30.09.2023 | | | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|
| | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total |
| Remuneraciones y cargas sociales | 6.793,452 | 1.877.463 | 3,680.815 | = | 438.921 | 12.790.651 |
| Honorarios directores y síndicos | - | 45.763 | _ | - | - | 45.763 |
| Honorarios por servicios profesionales | 153.815 | 2.014.477 | 245.582 | - | - | 2.413.874 |
| Juicios y reclamos | 2,252.037 | 1.083.704 | - | - | - | 3.335.741 |
| Gastos de facturación y cobranzas | - | м | 3.834.927 | • | * | 3.834.927 |
| Alquileres varios | 26.024 | 106,432 | 16,046 | - | - | 148,502 |
| Primas de seguros | 220.129 | 76.456 | 1.860 | | + | 298.445 |
| Viajes y estadías | 77.015 | 39,620 | 166.783 | - | _ | 283.418 |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 20.029 | 125.587 | 21.612 | ** | * | 167.228 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 8.234.837 | 183.284 | 184.313 | - | - | 8,602,434 |
| Amortización de activos intangíbles | 418.147 | - | - | - | _ | 418.147 |
| Servidumbres de paso | 1.160,550 | - | - | - | - | 1,160.550 |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, | 1.914.500 | 3.193,249 | 132.231 | | | 5,239,980 |
| planta y equipo | | | | | - | |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 28,459 | 124.228 | 1.177.501 | - | - | 1.330.188 |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | - | ** | 2.758.262 | 59,881 | - | 2.818.143 |
| Tasa ENARGAS | 944,249 | 482,036 | 770.831 | - | - | 2.197.116 |
| Deudores incobrables | ** | - | 372.489 | - | - | 372.489 |
| Publicidad y propaganda | - | - | 96.050 | - | · · | 96.050 |
| Limpieza y vigilancia | 135.278 | 147.078 | 91.273 | - | - | 373.629 |
| Gastos y comisiones bancarias | | 60.271 | - | - | • | 60.271 |
| Intereses | - | - | | 1.618.189 | - | 1.618.189 |
| Servicios y suministros de terceros | 317.990 | 153.697 | 131.455 | - | - | 603.142 |
| Convenios de atención comercial y técnica | 624,949 | - | 839.717 | - | - | 1,464,666 |
| Costo de fletes | 258.619 | - | - | - | - | 258,619 |
| Gastos diversos | 47.058 | 15,364 | 8.028 | - | - | 70,450 |
| Recupero de gastos | (70.703) | (161.017) | (177.735) | | | (409,455) |
| Total de gastos | 23.556.434 | 9.567.692 | 14.352.040 | 1.678.070 | 438.921 | 49.593.157 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLE; HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº-1 F2/13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



| | Por el periodo de tres meses finalizado el 30.09.2023 | | | | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--|
| | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Castos de Camercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total | |
| Remuneraciones y cargas sociales | 2.616.273 | 723.041 | 1.417.542 | - | 159.850 | 4,916,706 | |
| Honorarios directores y síndicos | ₩ | 12.496 | - | _ | - | 12.496 | |
| Honorarios por servicios profesionales | 73.818 | 371,308 | 65.373 | | _ | 510,499 | |
| Juicios y reclamos | (389.642) | 538,947 | - | - | - | 149.305 | |
| Gastos de facturación y cobranzas | | - | 1.440.706 | - | - | 1.440.706 | |
| Alquileres varios | 7.101 | 33,366 | 4.727 | | | 45,194 | |
| Primas de seguros | 78.489 | 26.141 | 683 | - | - | 105.313 | |
| Viajes y estadías | 33,844 | 14.677 | 65.254 | - | • | 113,775 | |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 6.569 | 41.186 | 7.089 | - | _ | 54.844 | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 2.748.234 | 61.167 | 61,510 | - | - | 2.870.911 | |
| Amortización de activos intangibles | 131,261 | - | | | ~ | 131.261 | |
| Servidumbres de paso | 455.094 | | - | - | - | 455,094 | |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, | 684.920 | 1.037.608 | 43,844 | | | 1,766.372 | |
| planta y equipo | | | | - | - | | |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 6.724 | 51.403 | 597,577 | - | - | 655.704 | |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | m | - | 1,107,173 | 26.768 | - | 1.133,941 | |
| Tasa ENARGAS | 288.277 | 147.165 | 235,332 | - | - | 670.774 | |
| Deudores incobrables | * | - | 182.265 | - | - | 182.265 | |
| Publicidad y propaganda | - | • | 36,397 | - | | 36.397 | |
| Limpieza y vigilancia | 45.912 | 49.916 | 30.978 | | ** | 126.806 | |
| Gastos y comisiones bancarias | - | 21.355 | • | • | • | 21.355 | |
| Intereses | - | - | - | 451.712 | - | 451.712 | |
| Servicios y suministros de terceros | 97,780 | 49.286 | 41.576 | | - | 188.642 | |
| Convenios de atención comercial y técnica | 208.981 | * | 274,155 | - | - | 483.136 | |
| Costo de fletes | 100.509 | - | | - | <u>.</u> | 100,509 | |
| Gastos diversos | 18.886 | 4.540 | 2,067 | - | _ | 25,493 | |
| Recupero de gastos | (25.085) | (55,753) | (61.093) | | | ([41.931) | |
| Total de gastos | 7.187.945 | 3.127.849 | 5.553.155 | 478.480 | 159.850 | 16.507.279 | |

NOTA 6 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

| | 30.09.2 | 024 | 30.09.2023 | |
|----------------------------------------------------|-----------|----------|------------|-----------|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |
| Intereses | 1.033.356 | 357,888 | 1.959.899 | 682.849 |
| Resultado por venta de propiedad, planta y equipos | 22.783 | 22,783 | 87.976 | 87,976 |
| Recupero de provisiones (Nota 15) | 748.924 | (76.829) | 624 | (216) |
| Otros ingresos diversos | 473.058 | 94.623 | 1.531.426 | 1.417.788 |
| | 2.278.121 | 398,465 | 3.579.925 | 2.188.397 |

Otros egresos operativos

| | 30.09. | 2024 | 30.09.2023 | | |
|----------------------------------------------------|-----------|----------|------------|----------|--|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses | |
| Resultado por baja de propiedades, planta y equipo | (12,263) | (2.939) | (65.367) | (7.329) | |
| Intereses | (113,725) | (21.331) | (237,807) | 468,204 | |
| Diferencias de cambio comerciales | (60.534) | (25.590) | (77.489) | (25.976) | |
| Otros egresos | (24,299) | (13.306) | (13,001) | (8.440) | |
| | (210.821) | (63.166) | (393.664) | 426.459 | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1 - F-13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



| Ingresos | financieros |
|----------|-------------|
|----------|-------------|

| | 30.09.2024 | | 30.09.2023 | |
|-------------------------|------------|---------|------------|-----------|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |
| Intereses | 18.690 | 5.851 | 56.321 | 19.028 |
| Diferencias de cambio | 139.887 | 47.214 | 1.633.848 | 429.818 |
| Resultados por tenencia | - | - | 12.872.947 | 6.494.644 |
| | 158,577 | 53.065 | 14.563.116 | 6.943.490 |
| Costos financieros | | | | |
| | 30.09.2 | 024 | 30.09.2023 | |
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |

| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Gastos de financiación (Nota 5) | (952.419) | (218.258) | (1,678,070) | (478.480) |
| Resultados por tenencia | (559,839) | (1.284.757) | | - |
| | (1.512.258) | (1.503.015) | (1.678.070) | (478.480) |
| | | | | |

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada, su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

| 5.A Estado de situación financiera de la asociada | | | | 00.0004 | | |
|------------------------------------------------------|----------|----------|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| estano de situación imanciera de la asociada | | | 30. | .09.2024 | 31. | 12.2023 |
| Activos corrientes | | | | 8.251.118 | | 2.812.617 |
| Activos no corrientes | | | | 491.336 | | 230.260 |
| Pasivos corrientes | | | | 6.890.361 | | 1,424,071 |
| Patrimenio | | | | 1.852.093 | | 1.618.806 |
| Participación en el patrimonio de la asociada | | • | ···· | 185,209 | A | 161.880 |
| | | 30,09. | 2024 | 3 | 30,09.2023 | |
| Estado de resultado integral de la asociada | 9 m | eses | 3 meses | 9 meses | | 3 meses |
| Resultado operativo | | 886.078 | 556.466 | 887.4 | 73 | 150.234 |
| Resultado del periodo | | 233.288 | 333.357 | 117.0 | 28 | (546.262) |
| Participación en el resultado de la asociada | | 23.329 | 33.336 | 11.7 | 03 | (54.626) |
| Sociedad Valor Nominal Cantidad de | Valor de | Vulor de | Valor patrimonial | Participación en los resultados netos de | Valor de libros al | Valor de libros |

| Sociedad | Valor Nominal | Cantidad de acciones | Valor de costo | Vulor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados netos de la asociada | Valor de libros al 30.09.2024 | Valor de libros al 31.12.2023 |
|--------------|---------------|-------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| COySERV S.A. | 1,00 | 2.775.888 | 2.775.888 | No Cotiza | 185.209 | 23,329 | 185,209 | 161.880 |
| | | | TOTAL | | | | 185.209 | 161.880 |

| | | Información sobre el ente emisor | | | | | | |
|------------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|-----------|--------------------|--|--|--|
| Sociedad Fecha C | | Capital | Capitat Resultado del periodo | | % đe Participación | | | |
| COySERV S.A. | 30.09.2024 | 27.759 | 233.288 | 1,852,093 | 10 | | | |

NOTA 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 10.682.754 a pagar y 1.496.239 a favor, al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Con fecha 05 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B_.A. T

DIEGOVIERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. To 410 - Fo 165 JUAN ENRIQUE PETRELAJ

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO AFITURO RECA

Presidente



Nº 93 y 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias ("LIG") y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercício fiscal 2020. Con fecha 03 de abril de 2024 se dictó sentencia de primera instancia en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la compañía. La misma fue apelada por AFIP y el PEN el día 08 de abril de 2024. El recurso fue concedido por el Tribunal y el expediente fue elevado a Cámara.

El día 08 de mayo de 2024 la cámara corrió traslado a las demandadas para que expresen agravios. Sin embargo vencido el plazo, las mismas no evacuaron traslado por lo que el Tribunal declaró desierto el recurso de apelación. Esta última resolución fue notificada a las partes el día 31 de mayo de 2024, quedando firme la sentencia del juzgado de 1era instancia en donde se daba lugar al ajuste por inflación integral aplicado por la compañía.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2020, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Dicha medida fue concedida el 11 de mayo de 2021 y solicitada su prórroga en forma consecutiva hasta que, con fecha 18 de abril de 2024 ante una nueva solicitud de prórroga, el Tribunal dispuso que habiéndose dictado sentencia definitiva favorable a la actora, la medida cautelar quedo subsumida en el fondo de la cuestión.

Con fecha 04 de abril de 2022 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. Nº 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Con fecha 25 de marzo de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, en donde se da lugar a la acción declarativa de certeza presentada por la Sociedad. Esta sentencia fue notificada a las partes el día 25 de marzo de 2024 y apelada por las demandadas. Con fecha 17 de mayo de 2024 el juzgado dispuso la elevación de la causa a Cámara. Aún se encuentra pendiente la elevación a la Cámara de apelaciones. La sociedad presentó un escrito mediante el cual se solicitó se proceda con dicha elevación.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2021, concedida el 10 de mayo de 2022.

Con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

El día 12 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. El día 16 de abril de 2024 la compañía solicitó el traslado a las partes para alegar sobre la prueba ofrecida y producida en la causa. El día 04 de junio se solicitaron nuevamente los traslados para alegar y se presentaron los mismos.

Por otro lado, el día 30 de julio de 2024, la parte demandada presentó sus alegatos. Con fecha 09 de agosto de 2024, el tribunal dispuso el pase de autos para resolver. La Sociedad ha presentado un escrito solicitando el pase a fallo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. # 1 - FC13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUÈ PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA



Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

| | 30.0 | 9.2024 | 30.09.2023 | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Estado de resultado integral | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses |
| Impuesto a las ganancias corriente | | | | |
| Cargo por impuesto a las ganancias del período | (12.159.863) | (7.944.058) | (2.820.265) | (2.870.300) |
| Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior | 29.553 | (3.585) | - | • |
| Impuesto a las ganancias diferido | | | | |
| Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral | 1.091,965 (11.038,345) | 461.400 (7.486.243) | 67.609 (2.752.656) | (1.210.995) (4.081.295) |

La conciliación entre el ingreso por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | 30,09 | .2024 | 30.09.2023 | | |
|-------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--|
| | 9 meses | 3 meses | 9 meses | 3 meses | |
| Resultado del período antes del impuesto a las ganancias | 26,246,245 | 19.729.924 | 2.391.043 | 9.003.571 | |
| A la tasa efectiva de impuestos del 34,65% | (9.094.324) | (6.836.419) | (828.496) | (3,119,735) | |
| Participación en los resultados netos de las asociadas | 8.083 | 11.550 | (17,048) | 5.936 | |
| Recupero acción declarativa - Ajuste por inflación 2020 | 169.022 | (20.504) | · · · | - | |
| RECPAM | (2.971.518) | (875,627) | (6.257.919) | (2.585.950) | |
| Otras diferencias permanentes | 850.392 | 234,757 | 4.350.807 | 1.618.454 | |
| Impuesto a las ganancias en el estado de resultado integral | (11.038.345) | (7.486.243) | (2.752.656) | (4.081.295) | |

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

| | Estado de situac | ión financiera | Estado del res | ultado integral |
|------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | 30.09.2024 | 31.12.2023 | 30.09.2024 | 30.09.2023 |
| Otros activos financieros | (138.537) | (173) | (138.364) | (47,194) |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 259.919 | 450.154 | (190.235) | (421.576) |
| Otros activos no financieros | (69.420) | (158.132) | 88.712 | (88,070) |
| Inventarios | (34.122) | (116.040) | 81.918 | (16.745) |
| Propiedades, planta y equipo y activos intangibles | (42.297.172) | (43.761.223) | 1,464,051 | 1.944.158 |
| Provisiones | 250,516 | 732.130 | (481.614) | (\$04,559) |
| Remuneraciones y cargas sociales | 109,232 | 84.948 | 24.284 | 49,975 |
| Otros pasivos | (696) | (1.403) | 707 | 2.218 |
| Ajuste por inflación impositivo diferido | 1,591 | 12.827 | (11.236) | (55.314) |
| Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación | | | | , , |
| contra ganancias impositivas futuras (*) | 861.805 | 608.063 | 253.742 | (795.284) |
| Ingreso por impuesto diferido | | | 1.091.965 | 67.609 |
| Pasivo neto por impuesto diferido | (41.056.884) | (42.148.849) | | |

^(*) La sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el ejercicio fiscal en que se generaron. La sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo con lo siguiente: 3% en 2020, 13% en 2021, 21% en 2022 y 62% en 2024.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

| | 30.09,2024 | 30.09.2023 |
|-----------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del periodo | (42.148.849) | (40.728.049) |
| Ingreso reconocido en resultados durante el periodo | 1,091,965 | 67.609 |
| Saldo al cierre del periodo | (41.056.884) | (40.660.440) |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



NOTA 9 - RESULTADO POR ACCION

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

 Resultado neto por acción
 30.09.2024
 30.09.2023

 - Básica y diluida
 94,779
 (2,254)

 Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarías atribuibles al resultado básico por acción
 160.457.190
 160.457.190

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2024:

| | | VA | LORES DE ORIC | GEN | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------|---------------------|--------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | BAJAS | TRANS- FERENCIAS | AL CIERRE DEL PERIODO |
| Terrenos | 1.719.379 | + | | - | 1.719.379 |
| Edificios y construcciones civiles | 8.892.317 | 44.906 | - | 1.210 | 8.938.433 |
| Instalaciones de edificios | 4.136,516 | 4,458 | - | - | 4,140,974 |
| Gasoductos | 78,968,349 | 66,438 | - | _ | 79.034.787 |
| Ramales de alta presión | 31.584.415 | - [| (23.846) | | 31.560.569 |
| Conductos y redes de medía y baja presión (1) | 185.675.947 | 1,538,563 | - | 94 | 187.214,604 |
| Plantas compresoras | 11.270,980 | - | - | - | 11.270.980 |
| Estación de regulación y medición de presión | 30,600,757 | 82.178 | | | 30,682.935 |
| Instalaciones de medición de consumo | 37,578.917 | 688 | (143.822) | 847.375 | 38.283.158 |
| Otras instalaciones técnicas | 9.896.675 | 157,384 | | | 10.054.059 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 8.727.828 | 181.009 | 4 | | 8.908.837 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 12,658,810 | 600,257 | (13).830) | - | 13.127.237 |
| Vehículos | 3,566,194 | 228,055 | (43.207) | | 3,751,042 |
| Muebles y àtiles | 1.378.514 | 9.094 | , , | _ | 1,387,608 |
| Materiales | 705.090 | 1,365,807 | (481,254) | (848,679) | 740.964 |
| Line pack | 265,565 | 450,409 | (133.824) | - | 582,150 |
| Obras en curso | 835,072 | _ | | - | 835,072 |
| TOTAL AL 30.09,2024 | 428,461,325 | 4.729.246 | (957.783) | - | 432,232,788 |

El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 asciende a 747.424.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

PT-F13

C/P/C/E/C/A/R/A

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora



| | | | NETO RESULTANTE | | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------|-----------|--------------------|-----------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| CUENTA | ACUMULADAS | | DEL PE | RIODO | | |
| PRINCIPAL. | AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS | ALICUOTA % | MONTO | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 30 de septiembre de 2024 |
| Terrenos | - | - | | - | - | 1,719,379 |
| Edificios y construcciones civiles | 3,206,306 | - | 2 | 142,624 | 3.348,930 | 5,589,503 |
| Instalaciones de edificios | 2.675,114 | | 2 a 20 | 75,956 | 2,751,070 | 1.389.904 |
| Gasoductos | 42,282,829 | ~ | 2 a 100 | 1,295,948 | 43,578,777 | 35.456.010 |
| Ramales de alta presión | 18.308,829 | (18,725) | 2 a 100 | 485.386 | 18,775,490 | 12,785,079 |
| Conductos y redes de medía y baja presión | 101.015.827 | _ | 2 a 100 | 3,098,903 | 104.114.730 | 83,099,874 |
| Plantas compresoras | 803,109 | _ | 33 a 100 | 18,659 | 821,768 | 10,449,212 |
| Estación de regulación y medición de presión | 17.042,192 | _ | 33 a 100 | 711.598 | 17,753,790 | 12,929,145 |
| Instalaciones de medición de consumo | 28,173,546 | (142,273) | 33 a 100 | 845,070 | 28,876,343 | 9,406,815 |
| Otras instalaciones técnicas | 5,932,381 | | 2 a 100 | 340.209 | 6,272,590 | 3,781,469 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 5,495,281 | _ | 10 | 584,800 | 6,080,081 | 2,828.756 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 9,710,380 | (125,768) | 10 a 33 | 577,798 | 10,162,410 | 2.964.827 |
| Vehiculos | 3.016.081 | (43.207) | 20 a 100 | 143,162 | 3.116.036 | 635,006 |
| Muebles y útiles | 1,174.626 | ` , | 5 a 100 | 46.877 | 1,221,503 | 166,105 |
| Materiales | | _ | - 4 100 | | - | 740.964 |
| Line pack | - | - | | - | - | 582.150 |
| Obras en curso | - | * | _ | - | - | 835,072 |
| TOTAL AL 30,09,2024 | 238.836.591 | (329,973) | | 8.366.990 | 246,873,518 | 185,359,270 |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

| | | VALORES DE ORIGEN | | | | | | | |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|--|--|--|--|
| CUENTA PRINCIPAL | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS | TRANS- FERENCIAS | AL CIERRE DEL EJERCICIO | | | | |
| Terrenos | 1.719.379 | - | - | | 1,719,379 | | | | |
| Edificios y construcciones civiles | 8,890,487 | 1.830 | | - | 8.892,317 | | | | |
| Instalaciones de edificios | 4.107.100 | 29.720 | (304) | 4 | 4.136,516 | | | | |
| Gasoductos | 78,603.096 | 421,410 | (56,157) | _ | 78.968.349 | | | | |
| Ramales de alta presión | 31.081.578 | 543,507 | (41.208) | 538 | 31,584,415 | | | | |
| Conductos y redes de media y baja presión (2) | 182,205,419 | 1,740,266 | (6,303) | 1,736,565 | 185,675,947 | | | | |
| Plantas compresoras | 11,270,980 | - 1 | - | - | 11.270,980 | | | | |
| Estación de regulación y medición de presión | 30,433,721 | 191,080 | (26.011) | 1.967 | 30,600,757 | | | | |
| Instalaciones de medición de consumo | 37.313.359 | 10.267 | (216.218) | 471.509 | 37,578,917 | | | | |
| Otras instalaciones técnicas | 9.448,780 | 447.895 | - | | 9,896,675 | | | | |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 8.531,119 | 201.559 | (4.850) | _ | 8.727,828 | | | | |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 12.255,353 | 595,469 | (192.012) | - | 12.658,810 | | | | |
| Vehiculos | 3.548.715 | 83,340 | (65.861) | _ | 3,566,194 | | | | |
| Muebles y útiles | 1.364,184 | 14,330 | - | | 1,378,514 | | | | |
| Materiales | 962,891 | 590.021 | (375,614) | (472,208) | 705,090 | | | | |
| Line pack | 498.523 | 105.478 | (338.436) | | 265.565 | | | | |
| Obras en curso | 2.542.592 | 31.370 | (519) | (1,738,371) | 835,072 | | | | |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 424.777,276 | 5,007,542 | (1,323,493) | | 428.461.325 | | | | |

⁽²⁾ El valor de las altas de los sistemas de distribución incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 asciende a 936.217.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.G.E.C.A.B.A. 7 F2-13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO AKTURO RECA

Presidente



| | | DEPRECIACIONES | | | | | | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------|----------------|---------------|------------|------------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|
| CUENTA | ACUMULADAS | | DEL EJI | RCICIO | ACUMULADAS | 41717- | | | | |
| PRINCIPAL | AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS | ALICUOTA % | MONTO | AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
| Terrenos | н | + | , | - | ۳ | 1,719,379 | | | | |
| Edificios y construcciones civiles | 3.916.458 | ~ | 1 2 | 189.848 | 3,206,306 | 5.686.011 | | | | |
| Instalaciones de edificios | 2.575,084 | (304) | 2 n 20 | 100,334 | 2,675,114 | 1.461.402 | | | | |
| Gasoductos | 40.596.665 | (43.495) | 2 a 100 | 1.729.659 | 42.282.829 | 36.685.520 | | | | |
| Ramales de alta presión | 17.692.519 | (31.267) | 2 a 100 | 647.577 | 18.308.829 | 13.275.586 | | | | |
| Conductos y redes de media y baja presión | 96,931,468 | (2.081) | 2 a 100 | 4.086.440 | 101.015.827 | 84,660,120 | | | | |
| Plantas compresoras | 778,230 | • | 33 a 100 | 24.879 | 803,109 | 10.467.871 | | | | |
| Estación de regulación y medición de presión | 16.092.224 | (5.643) | 33 a 100 | 955,611 | 17,042,192 | 13,558,565 | | | | |
| Instalaciones de medición de consumo | 27,207,105 | (210.496) | 33 a 100 | 1.176.937 | 28,173,546 | 9,405.371 | | | | |
| Otras instalaciones técnicas | 5.465,176 | _ | 2 a 100 | 467,205 | 5.932.381 | 3.964,294 | | | | |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 4,713,901 | (3.413) | 10 | 784.793 | 5.495.281 | 3.232.547 | | | | |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 8,895,859 | (174.440) | 10 a 33 | 988.961 | 9,710,380 | 2.948.430 | | | | |
| Vehiculos | 2,823.242 | (65,008) | 20 a 100 | 257.847 | 3,016,081 | 550.113 | | | | |
| Muebles y útiles | 1.106,433 | - | 5 a 100 | 68.193 | 1,174,626 | 203,888 | | | | |
| Materiales | - | _ | | * | - | 705.090 | | | | |
| Line pack | - | - | | - | - | 265,565 | | | | |
| Obras en curso | + | - | - | ~ | | 835,072 | | | | |
| TOTAL AL 31,12,2023 | 227.894.364 | (536.147) | | 11,478.284 | 238.836.501 | 189.624.824 | | | | |

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de septiembre de 2024:

| | | VALOR DE ORIGEN | | | AMORTIZACIONES | | | | | NETO RESULTA NTE |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|----------------|----------|---------------|------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL | AL INICIO DEL AUMENTO | | AL BAJAS FINAL DEL | ACUMULADAS AL INICIO DEL | | | E1, ODO | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | At 30 de septiembre de 2024 | |
| | PERIODO | | | PERIODO | PERIODO | | ALICEOTA % | MONTO | | |
| Licencia uso software | 5.356.858 | 159.920 | (5.169) | 5.511.609 | 4.972.787 | (5.169) | 20 | 177.374 | 5.144.992 | 366.617 |
| Desarrollo de sistemas | 8.191.413 | 208.007 | (43,334) | 8.356,086 | 7,549,739 | (43.273) | 20 | 170.172 | 7.676,638 | 679,448 |
| Gastos de organización y otros | 54.657 | - | - | 54.657 | 54.657 | - | 20 | - 1 | 54.657 | - |
| Concesiones de redes | 708,300 | - | - | 708.300 | 706,636 | - | 7 | 424 | 707.060 | 1,240 |
| TOTAL AL 30.09.2024 | 14.311.228 | 367,927 | (48.503) | 14,630,652 | 13.283.819 | (48.442) | | 347,970 | 13,583,347 | 1.047,305 |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

| | | VALOR DE O | RIGEN | | AMORTIZACIONES | | | | NETO RESULTANTE | |
|--------------------------------|---------------------|------------|-------|--------------------|--------------------------------|-------|---------------|---------|--------------------------------------------|-------------------------------|
| CUENTA PRINCIPAL | AL INICIO DEL | AUMENTOS | DAJAS | AL FINAL DEL | ACUMULADAS AL INICIO DEL | BAJAS | DF EJERC | | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2023 |
| | EJERCICIO | | | EJERCICIO | EJERCICIO | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Licencia uso software | 5.122.181 | 235.273 | (596) | 5.356.858 | 4.727.617 | (99) | 20 | 245.269 | 4.972.787 | 384.071 |
| Desarrollo de sistemas | 7,850.742 | 340.671 | - | 8.191.413 | 7,296,152 | - | 20 | 253,587 | 7,549,739 | 641,674 |
| Gastos de organización y otros | 54.657 | - | * | 54.657 | 54,610 | | 20 | 47 | 54.657 | - |
| Concesiones de redes | 708.300 | - | - | 708.300 | 705.732 | - | 7 | 904 | 706,636 | 1.664 |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 13.735,880 | 575,944 | (596) | 14.311.228 | 12.784.111 | (99) | | 499,807 | 13.283.819 | 1.027.409 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI; HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A.T. 17 F 13

DIEGOHERNAN CHRISTENSEN

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUANIENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



NOTA 12 - INVENTARIOS

| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|------------------------|------------|------------|
| Materiales consumibles | 397.343_ | 648.849 |
| | 397.343 | 648.849 |

NOTA 13 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| Corrientes | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------------------------|-------------|-------------|
| Deudores comerciales (I) | 55.531.155 | 11.723.840 |
| Subsidios a cobrar con el Estado Nacional | 17.009.310 | 6.796.174 |
| Partes relacionadas (Nota 16.1) | 2,433,362 | 59,480 |
| Créditos con el personal | 3.746 | 5.326 |
| Diversos | 1.147.274 | 594,179 |
| | 76.124.847 | 19.178.999 |
| Provisión para deudores de cobro dudoso | (1,123,241) | (1.841.009) |
| Provisión para otros créditos de cobro dudoso | (59.015) | (47.306) |
| | (1,182,256) | (1.888.315) |
| | 74.942.591 | 17.290.684 |

^{(1) 30} de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 81,287 y 164,304, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas se describen en la Nota 16.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20. La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

| | Vencido Vencido | | | | | | | | |
|------------|-----------------|------------|--------------|------------------|-----------------|------------|--|--|--|
| _ | Total | < 90 dias | 91 -180 dias | 181 -270 días | 271-360 dias | > 360 días | | | |
| 30.09.2024 | 11.936.929 | 11.153.768 | 201,682 | 48.940 | 47.041 | 485,498 | | | |
| 31.12.2023 | 3.011.810 | 1.567.572 | 327.873 | 103.155 | 54.953 | 958.257 | | | |

| | | | A | vencer | | | |
|------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
| | Total | Sin plazo | < 90 dias | 91 -180 dias | 181 -270 dias | 271-360 días | > 360 dfas |
| 30.09,2024 | 64.187.918 | - | 64.187.918 | ~ | - | _ | - |
| 31.12.2023 | 16.167.189 | | 16,167.189 | - | - | - | - |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A., P 1-F 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| Provisión para deudores de cobro dudoso | Total |
|-----------------------------------------|-------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 5.779.158 |
| Cargo del ejercicio | 383.159 |
| Recuperos | (105.298) |
| RECPAM | (4.088.749) |
| Montos utilizados | (79.955) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 1.888.315 |
| Cargo del periodo (Nota 5) | 345,232 |
| Recuperos (Nota 5) | (38.057) |
| RECPAM | (1.000.137) |
| Montos utilizados | (13.097) |
| Saldo al 30 de septiembre de 2024 | 1.182.256 |

13.2 Otros activos financieros

Corrientes

| | 31.12.2023 |
|------------|---------------------------------------------------------|
| | |
| 24.579 | 13.988 |
| 24.579 | 13,988 |
| ultados | |
| 22.973.859 | 270.944 |
| 324.331 | 5.380.887 |
| 10,250,145 | • |
| 33.548.335 | 5.651.831 |
| 33.572.914 | 5.665.819 |
| | 24.579 ultados 22.973.859 324.331 10.250.145 33.548.335 |

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

A vencer

| | Total | Sin plazo | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 dfas |
|------------|------------|-----------|------------|--------------|---------------|--------------|------------|
| 30.09.2024 | 33.572.914 | - | 29.240,981 | 4.311.310 | 13.369 | 7.254 | * |
| 31.12.2023 | 5.665,819 | ** | 5.656.256 | 4.997 | 4.286 | 280 | - |

13.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

Bonificaciones a otorgar a clientes

| | | 907.07 |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| | 757.557 | 639.679 |
| Corrientes | | |
| | 30,09,2024 | 31,12,2023 |
| Por suministro y transporte de gas | 64.464.864 | 10.782.538 |
| Otros proveedores de bienes y servicios | 3.050.827 | 3.653.699 |
| Bonificaciones a otorgar a clientes | 152.080 | 92,241 |
| Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A. | 5.131 | 10.794 |
| Partes relacionadas (Nota 16.1) | 3.008 | - |
| Diversos | 362 | |
| | 67,676.272 | 14.539.272 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T. T. 213

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Físcalizadora

30.09,2024

757.557

OSVALDO APTURO RECA

31.12.2023

639,679

Presidente



La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 16.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 20.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

| | | | | | Ve | neido | | | | |
|------------|-------------------|--------------|--------------|-------------|------------|--------|---------------|---------|-----------|------------|
| | Total | < 90 dí | 15 | 91 -180 | días 18 | 1 -270 | días 271-3 | 60 dias | > 360 | días |
| 30.09.2024 | 13.061.631 | 10.5 | 39,569 1.613 | | 3.468 | 28 | 4,992 | 28.446 | ; | 595.156 |
| 31.12.2023 | 023 3.871.634 1.4 | | 35.436 | 6 592.658 2 | | 25 | 51.416 71.537 | | 1.470.587 | |
| _ | | | | | Av | encer | | | | |
| _ | Total | Sin plazo | < 90 | días | 91 -180 di | as | 181 -270 dias | 271-360 | dfas | > 360 días |
| 30.09.2024 | 55.372.198 | - | 54,5 | 02,278 | 13.3 | 37 | 19,493 | 7 | 9.533 | 757.557 |
| 31.12.2023 | 11.307,317 | 44 | 10.5 | 84.022 | 17.4 | 63 | 45.370 | 2 | 0.783 | 639.679 |

13.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

| | Importes | en libros | Valores razonables | | |
|---------------------------------------------------------|-------------|------------|--------------------|-----------------------------------------|--|
| | 30,09,2024 | 31.12.2023 | 30.09.2024 | 31.12.2023 | |
| Activos financieros | | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 74.942.591 | 17,290,684 | 74.942.591 | 17,290,684 | |
| Otros activos financieros | 33.572.914 | 5.665.819 | 33,572,914 | 5,665,819 | |
| Cuentas por cobrar con entidades relacionadas | 415.064 | 567.816 | 415.064 | 567.816 | |
| Efectivo y equivalentes en efectivo | 1,299,504 | 910.313 | 1,299,504 | 910,313 | |
| Total de activos financieros | 110.236.073 | 24,434,632 | 110.230.073 | 24.434.632 | |
| Pasivos financieros | | | | *************************************** | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 68,433,829 | 15,178,951 | 68,433,829 | 15.178.951 | |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 234.865 | 387,616 | 234,865 | 387,616 | |
| Total de pasivos financieros | 68.668.694 | 15.566,567 | 68,668,694 | 15,566,567 | |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- ▶ El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nível 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- *Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- •Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI,-HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. 7 T - 13

DIEGO NERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTABO RECA

Presidente



Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable | 30.09.2024 | Nivel I | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión | 22,973,859 | 22.973.859 | * | |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodía | 324,331 | 324,331 | _ | |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro | 10.250.145 | 10.250,145 | | - |
| Total | 33,548,335 | 33.548.335 | - | - |

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

| Activos financieros medidos a su valor razonable | 31,12,2023 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|---------|---------|
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión | 270,944 | 270.944 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia | 5.380.887 | 5,380.887 | | - |
| Total | 5.651.831 | 5.651.831 | - | - |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

13.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

| | VALOR RE- | GISTRADO | |
|---------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| CUENTA PRINCIPAL | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | |
| INVERSIONES NO CORRIENTES | | | |
| Participación en asociadas | | | |
| Participación en COySERV S.A. (Nota 7) | 185,209 | 161.880 | |
| INVERSIONES CORRIENTES | | | |
| Otros activos financieros | i | | |
| Cuenta custodia - Santander Miami Custodial | 324.331 | 5,380,887 | |
| Letras del tesoro - US Treasure Bill | 10.250.145 | | |
| TOTAL NO CORRIENTES | 185,209 | 161.880 | |
| TOTAL CORRIENTES | 10.574,476 | 5.380,887 | |
| TOTAL | 10.759,685 | 5,542,767 | |

13.6 Otras Inversiones

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR NOMINAL | VALOR RE | GISTRADO |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| COLITATABLETAD | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| INVERSIONES CORRIENTES | | | |
| Otros activos financieros en moneda local | | | |
| Fondos comunes de inversión - Megainver Liquidez | - | | 826 |
| Fondos comunes de inversión - Banco Galicia Fima Premium | 7,698,999 | 7,698,999 | 270.118 |
| Fondos comunes de inversión - Banco Santander Rio Mix | 3.987.243 | 3.987.243 | - |
| Fondos comunes de inversión - Banco HSBC | 3.882.992 | 3.882.992 | - |
| Fondos comunes de inversión - Banco HF Pesos Plus I | 3,395,114 | 3,395,114 | - |
| Fondos comunes de inversión - Banco Santander Rio Super Ahorro Plus B | 1,571.468 | 1.571.468 | - |
| Fondos comunes de inversión - Banco Hipotecario Toronto Trust | 1,243,259 | 1.243.259 | - |
| Fondos comunes de inversión - Banco Macro | 1.194.784 | 1.194.784 | |
| TOTAL CORRIENTES | 22.973.859 | 22.973.859 | 270,944 |
| TOTAL | 22.973.859 | 22,973,859 | 270.944 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. 7° 1, -8° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUÉ PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTURO RECA Presidente

27



NOTA 14 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

14.1 Otros activos no financieros

No Corrientes

| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Gastos pagados por adelantado | 24.282 | 40.552 |
| | 24.282 | 40.552 |
| Corrientes | | |
| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
| Créditos impositivos | 1,507,928 | 1.349.551 |
| Gastos pagados por adelantado | 769,330 | 754.754 |
| Partes relacionadas (Nota 16.1) | 261.526 | 1.130.693 |
| Activos de disponibilidad restringida | 17.731 | 54,941 |
| Anticipos a proveedores | 171.049 | 48.999 |
| | 2.727,564 | 3.338.938 |

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

| | | | | A vencer | | | |
|------------|-----------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
| | Total | Sin plazo | < 90 dias | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 dias |
| 30.09.2024 | 2.751.846 | • | 2.368.812 | 229.844 | 102.006 | 26.902 | 24,282 |
| 31.12.2023 | 3.379.490 | - | 2.364,012 | 762.383 | 128,623 | 83.920 | 40,552 |

14.2 Otros pasivos no financieros

Corrientes

| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------------------------------|------------|------------|
| Acción Declarativa - Ajuste por inflación (Nota 8) | 1,883,325 | 3.084.521 |
| | 1.883.325 | 3.084.521 |

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

| | A vencer | | | | | | |
|------------|-----------|-----------|-----------|----------------|-----------------|-----------------|-----------|
| | Total | Sin plazo | < 90 días | 91-180 días | 181-270 días | 271-360 días | >360 días |
| 30.09.2024 | 1.883.325 | | - | - | · | 1.883.325 | * |
| 31.12.2023 | 3.084.521 | | - | _ | = | 3.084.521 | |

14.3 Deudas fiscales

Corrientes

| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|------------------------------------------|------------|------------|
| impuesto al valor agregado | 2.652.039 | 254.025 |
| Tasa por comercio e industria a pagar | 387,789 | 98.152 |
| Retenciones y percepciones a depositar | 2.014.928 | 1.028.503 |
| Impuesto a los bienes personales a pagar | • | 20.137 |
| Diversos | 123 | 91 |
| | 5.054.879 | 1.400.908 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTINY ASOCIADOS S.A.

C.P.CE.C.A.B.A. 1º 1 - PC13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN EN HIQUY PETRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

Presidente



La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

| A vencer | | | | | | | |
|------------|-----------|---------|-----------|--------------|------------------|-----------------|------------|
| | Total | Vencido | < 90 dfas | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 30.09.2024 | 5.054.879 | - | 5.054.879 | - | _ | н | * |
| 31.12.2023 | 1.400.908 | - | 1.380.772 | 20.136 | _ | | ** |

14.4 Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

| | 30.09.2024 | 31.12,2023 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Sueldos y cargas sociales a pagar | 627.479 | 615.076 |
| Sueldo anual complementario | 230.062 | - |
| Gratificaciones | 1.342.071 | 1.173.622 |
| Vacaciones | 241,929 | 368.326 |
| Bono de participación empleados | TT | 50.446 |
| | 2.441.541 | 2.207.470 |

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

| | | | | A vencer | | | |
|------------|-----------|---------|-----------|--------------|------------------|-----------------|------------|
| | Total | Vencido | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 dias | 271-360 días | > 360 días |
| 30.09.2024 | 2,441,541 | _ | 798.545 | 1.642,996 | | # | |
| 31.12.2023 | 2,207,470 | - | 2.157.024 | 50.446 | _ | | • |

NOTA 15 – PROVISIONES

| | Para juicios y reclamos |
|-----------------------------|-------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | 6,304,120 |
| Incrementos | 2,383.603 |
| Recuperos | (407) |
| Utilizaciones | (343.266) |
| RECPAM | (6.231.120) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 2.112.930 |
| Incrementos (Nota 5) | 852,669 |
| Recuperos (Nota 6) | (748,924) |
| Utilizaciones | (193,450) |
| RECPAM | (1.300.234) |
| Al 30 de septiembre de 2024 | 722.991 |
| Corriente | 722.991 |
| No corriente | _ |

NOTA 16 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) es títular de las acciones clase "A" de la Sociedad, así como de 6.883.613 acciones Clase "B", lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. N° 33 de la LGS al poseer el 55,29% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTURO RECA Presidente

29



prescribe la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados se encuentra domiciliada en Avenida Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas con tenencias accionarias que van desde el 0,19% al 13,04% (8.180.074 acciones).

En fecha 09 de octubre de 2024, el Directorio de ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) ("ECOGAS" o el "Oferente", indistintamente), sociedad titular del 55,29% del capital social y votos de la Sociedad, decidió promover una oferta pública de canje voluntario dirigida a (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, actualmente emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente; y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase "B" y Clase "C", escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente, por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS INVERSIONES S.A. (ex Inversora de Gas del Centro S.A.) (las "Nuevas Acciones"), a la relación de canje que será informada oportunamente en el anuncio correspondiente (la "Oferta de Canje"). La Oferta de Canje será realizada de conformidad con las normas dispuestas en la Sección "Ofertas públicas de adquisición y/o canje" del Cap. II, Tit. III de las Normas de la CNV, y estará sujeta a una serie de condiciones, entre las cuales se encuentra la obtención de la autorización de CNV para el ingreso al régimen de la oferta pública del Oferente, el cumplimiento de la Oferta de Canje en los términos del Art. Nº6, Cap. II, Tit. III de las Normas de la CNV y otras condiciones a ser incluidas en el prospecto de canje correspondiente.

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. Nº 33 de la LGS y partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| | CUENTAS POR COBRAR A EN | FIDADES RELACIONADAS | |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| DENOMINACION | At 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | |
| Partes relacionadas: | | | |
| No corrientes. | | | |
| Inexsa S.A. | - | 32.665 | |
| Corrientes | <u> </u> | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 382,285 | 481.451 | |
| Inexsa S.A. | - | 33.563 | |
| Directores y Personal Gerencial | 22.790 | - | |
| Otros accionistas | 9.989 | 20.137 | |
| Total partes Relacionadas | 415,064 | 567.816 | |
| Total | 415.064 | 567.816 | |
| Total No Corrientes | м | 32,665 | |
| Total Corrientes | 415.064 | 535.151 | |

| DENOMINACION | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTI CUENTAS POR COBRAR | | |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|
| DEMONIEVACION | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | |
| Partes relacionadas: | | | |
| Corrientes | | | |
| Energía Sudamericana S.A. | 958 | 2.096 | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 2.432.404 | 57.384 | |
| Total partes Relacionadas | 2,433,362 | 59.480 | |
| Total | 2,433,362 | 59.480 | |
| Total Corrientes | 2.433.362 | 59.480 | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HÉRNAN CHRISTENSEN

C.P.C.E.C.A.B.A. 7 1 - 17 13

Sacio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165 ARIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO AR/TURO RECA

Presidente



| | OTROS ACTIVOS NO | FINANCIEROS |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| DENOMINACION | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas; | | |
| Corrientes | | |
| RPS Consultores S.A. | 261,526 | 1,130,149 |
| Geser S.A. | _ 1 | 544 |
| Total partes Relacionadas | 261,526 | 1.130.693 |
| Total | 261,526 | 1.130.693 |
| Total Corrientes | 261,526 | 1.130.693 |

| DENOMINACION | CUENTAS POR PAGAR CO CUENTAS PO | |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| DENOMINACION | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas: | | |
| Corrientes |] | |
| Directores y personal gerencial | 3,008 | + |
| Total partes Relacionadas | 3.008 | |
| Total | 3,008 | _ |
| Total Corrientes | 3.008 | |

| | CUENTAS POR PAGAR A ENT | IDADES RELACIONADAS | |
|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|
| DENOMINACION | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 | |
| Partes relacionadas: | | | |
| Corriente | i | | |
| Geser S.A. | 37,004 | 79.512 | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | 197,861 | 308.104 | |
| Total Partes Relacionadas | 234.865 | 387,616 | |
| Total | 234.865 | 387.616 | |
| Total Corrientes | 234,865 | 387.616 | |

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. Nº 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

| | | POR LOS PERIODOS FINALIZADOS | | |
|--------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--|
| OPERACIONES | VINCULO | Al 30 de septiembre de 2024 | Al 30 de septiembre de 2023 | |
| Prestación de servicios y compra de bienes | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | 5,706,912 | 1.638.182 | |
| Energia Sudamericana S.A. | Relacionada | 161.084 | 201.308 | |
| RPS Consultores S.A. | Relacionada | (1,391,676) | (1,690,888) | |
| Central Puerto S.A. | Sociedad Art. N° 33 LGS | 1 1 | (110.452) | |
| Geser S,A. | Relacionada | (2.438.586) | (2,140,324) | |
| Total | | 2.037.734 | (2.102.174) | |
| Remuneraciones | | | | |
| Directores y personal gerencial | Relacionada | (477.577) | (660,496) | |
| Total | | (477.577) | (660.496) | |
| Recupero de costos y otros | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | 377.196 | 339.873 | |
| Total | | 377.196 | 339.873 | |
| Gastos y costos operativos netos | | | | |
| Distribuidora de Gas Cuyana S.A. | Relacionada | (90,223) | (382.809) | |
| Total | | (90.223) | (382,809) | |
| Total operaciones | | 1.847,130 | (2.805,606) | |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

C.P.C.E.C.A.B.A.T 17 13

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora OSVALDO ARTIRO RECA Presidente

31



16.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

-Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

-Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

-Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gasto durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 16.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2023 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024, por la suma global de 26.294 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2023 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres, directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2024 que se encuentran provisionados en el resultado del periodo ascienden a un total de 38.513.

-Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave

-Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

El 13 de diciembre de 2023 la CNV emitió la Resolución RESFC-2023-22552-APN-DIR#CNV a través de la cual se autoriza el ingreso al Régimen de Oferta Pública de la totalidad del capital social de la Sociedad y, en fecha 16 de febrero de 2024 por medio de la Resolución RE-2024-16527942-APN-GE#CNV, el mismo organismo levantó los condicionamientos que pesaban sobre la autorización. Asimismo, el 22 de febrero de 2024, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó el listado de las 78.624.023 acciones ordinarias Clase B de la Sociedad, sujeto a la información (por parte de la Sociedad) de la efectiva concreción de la Colocación de acciones Clase B en el mercado por parte de los accionistas vendedores en la oferta pública secundaria. En fecha 29 de febrero de 2024, tras la colocación de 8.554.211 de acciones Clase B en el mercado, con fecha de liquidación 04 de marzo de 2024, la Sociedad resolvió en forma definitiva su ingreso al régimen de oferta pública de acciones.

Por consiguiente, a la fecha del presente, la Sociedad se encuentra bajo la órbita de contralor de la CNV.

17.1. Capital suscripto, integrado, emitido e inscripto

Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas 160.457.190 160.457.190

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. PT-1613

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PETRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA



El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 asciende a 160.457, encontrándose totalmente suscripto, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

17.2. Ajuste de capital

| • | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Ajuste de capital | 120.004.259 | 120.004.259 |
| 17.3. Reserva legal | | |
| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
| Reserva legal | 8.996.857 | 8.584.136 |
| 17.4. Reserva facultativa | | |
| | 30.09.2024 | 31.12.2023 |
| Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos | 25.090.505 | 17.248.800 |

NOTA 18 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedente, para la distribución de resultados no asignados.

La Asamblea de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, decidió desafectar parcialmente el saldo de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad por 5.824.238 para ser destinados a absorber la totalidad de la pérdida generada durante ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y desafectar totalmente el saldo remanente de la Reserva facultativa para futuras necesidades financieras que pueda requerir la Sociedad de 25.959.303 para ser destinados a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

El Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2023, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023, resolvió desafectar parcialmente el saldo de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos por 27.542.659 para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta decisión no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. Los dividendos se pusieron a disposición de los accionistas el día 26 de diciembre de 2023.

Considerando el resultado integral neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 8.254.426 la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024 resolvió: (i) destinar el 5% al incremento de la reserva legal, es decir, la suma de 412.721 y (ii) destinar el saldo remanente del resultado, luego de la constitución de la reserva legal, de 7.841.705 a la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

${ m \underline{NOTA}}$ 19 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

C.P.C.E.C.A.B.A

Por el principio de pass-through del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluír el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

Town Re 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI

Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA

33



Al respecto, se encuentra aún vigente el esquema de compensaciones asumidas por parte del Estado Nacional a través de la Resolución MEVM Nº 508/2017 en lo referente a los Descuentos en Facturación como Tarifa Social.

En junio de 2022, el Decreto APN-PTE Nº 332/2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables.

Por esto, el ENARGAS a través de la Resolución Nº 145/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los níveles de segmentación establecidos en el mencionado Decreto y según los precios de gas Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") vigentes.

En el transcurso de enero del corriente año la Distribuidora culminó el proceso de formalización de la extensión de los compromisos con los productores de gas natural, conforme la Resolución Nº 770/2022 modificada luego por Resolución Nº 860/2022, la cual fuera publicada con el objetivo de extender los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el marco del "Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024" y la adjudicación de los volúmenes de gas natural provenientes de la misma cuenca en el marco del "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028".

Con fecha 07 de febrero de 2024 la SE convocó a Audiencia Pública ("AP") para el 29 de febrero del corriente, con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios a la energía y la determinación del precio del gas PIST a incluir en las tarifas. En consecuencia la SE, a través de la Resolución Nº 41/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 estableció (i) los nuevos precios del gas PIST nominados en dólares estadounidenses y aprobados por Resolución ENARGAS Nº 117/2024 de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 03 de abril del corriente año, (ii) la no continuidad de las bonificaciones sobre el precio del gas natural a usuarios SGP, (iii) el tipo de cambio a utilizar para el traslado de los precios de gas a tarifas como el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisas) observado entre el día 01 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de precios, (iv) el valor del precio del gas propano indiluido por redes como el resultado del 25% del precio expart parity que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Adicionalmente la mencionada resolución preveía ajustes mensuales de tipo de cambio y precios estacionales de gas en PIST, los cuales no fueron aplicados en el mes de mayo y junio por instrucción del Ministerio de Economía.

En continuación con el orden del día de la AP del 29 de febrero del corriente, y enmarcado en el Decreto N° 465/2024, el 05 de junio de 2024 se publicó la Resolución SE N° 91/2024 la cual readecua el esquema de subsidios para los usuarios N2, originalmente establecidos mediante el Decreto N° 332/22, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

Con el objetivo de reflejar este cambio en la estructura subsidios y precio pagado a los productores, el ENARGAS publicó la Resolución Nº 399/2024 en reemplazo de la Resolución ENARGAS Nº 145/2023.

Al mismo tiempo se publicó la Resolución SE Nº 93/2024 que readecúa los precios de gas en PIST, a la vez que deja sin efecto los ajustes mensuales previstos en la Resolución SE Nº 41/2024.

Los nuevos precios fueron trasladados a los usuarios finales el día 6 de junio a través de Resolución ENARGAS Nº 259/2024.

El día 02 de agosto de 2024 se publicó la Resolución SE Nº 191/2024 que readecúa los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS Nº 416/2024 del mismo día.

El día 02 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 232/2024 que readecúa los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 495/2024 del mismo día.

Finalmente, el día 30 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución SE N° 284/2024 que readecúa los precios de gas en PIST, los cuales fueron trasladados a los usuarios finales mediante Resolución ENARGAS N° 606/2024 del 01 de octubre. La misma mantiene sin cambios las Diferencias diarias acumuladas ("DDA") incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° /799/2019.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T. 15-213

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora



(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de pass-through al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Luego de la AP celebrada el 04 de enero de 2023 por el ENARGAS, la cual tuvo el objeto de, entre otros, adecuar transitoriamente las tarifas del servicio público de transporte de gas natural, fue publicada la Resolución ENARGAS Nº 187/2023 otorgando un incremento en la tarifa de transporte del 95%. En cumplimiento del principio de pass-through esta tarifa fue reflejada en los cuadros tarifarios de la Distribuidora con vigencia a partir del 29 de abril del 2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución Nº 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS Nº 52/2024 se declaró la validez de la AP Nº 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS Nº 113/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril del corriente año los cuales preveían una actualización mensual por medio de la fórmula de actualización mensual de las tarifas, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que considera la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS Nº 224/2024.

En los meses de agosto, septiembre y octubre, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de transporte, a través de las Resoluciones ENARGAS Nº 412/2024, Nº 490/2024 y Nº 601/2024, respectivamente.

Paralelamente, se están concluyendo las obras necesarias para la reversión del Gasoducto Norte de TGN, lo que permitirá abastecer el centro y norte del país con gas de Vaca Muerta en reemplazo total del gas importado de Bolivia. En virtud de que ello constituye un cambio relevante en la configuración histórica del sistema nacional de transporte, las Autoridades están analizando los cambios necesarios para la reestructuración contractual y tarifaria necesaria, así como la organización de eventuales concursos abiertos para la asignación de la capacidad de transporte complementaria y/o adicional que se requiera.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 104.957.844 entre el 01 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

| 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Total |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 15.045.533 | 26.105.457 | 17.120.766 | 17.120,766 | 14.782.661 | 14.782.661 | 104.957.844 |

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

El Art. Nº 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuídoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N°

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASQCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A

*₮**Т>F\13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 Por Comisión Fiscalizadora



25.561 (la "Ley de Emergencia"), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice de precios al productor ("PPI").

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

En el marco de la Ley N° 27.541, en diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020, el cual dio por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarias, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS "...por el plazo UN (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero". En esa línea, la Sociedad suscribió un Acuerdo Transitorio de Renegociación.

En virtud del Decreto N° 815/2022 que prorrogó por un año el plazo de la renegociación dispuesta por el Decreto N° 1.020/2020, y la AP celebrada el 04 de enero del 2023 por el ENARGAS; la Sociedad ha adherido a una nueva Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, la cual fue ratificada mediante el Decreto N° 250/2023 publicado el 29 de abril del 2023 en el Boletín Oficial. Esto último permitió la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios conforme Resolución ENARGAS N° 196/2023, la cual refleja los incrementos diferenciales por categoría acordados en la tarifa de distribución, que arrojan un incremento promedio del 105%. Esta resolución además contempla los incrementos otorgados en la tarifa de transporte, según fuera detallado en el apartado anterior, así como los precíos de gas vigentes desde el 1 de marzo de 2023 y 01 de mayo de 2023 conforme la Resolución SE N° 6/2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 08 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 01 de febrero desde 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando, a través de la Resolución ENARGAS N° 117/2024, la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 03 de abril de corriente año, los cuales contemplaban una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que consideraba la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). Esta fórmula de actualización fue posteriormente suspendida por instrucción del Ministerio de Economía y reglamentada a través de Resolución ENARGAS N° 224/2024.

En los meses de agosto, septiembre y octubre, se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que contemplan un incremento en la tarifa de distribución, a través de las Resoluciones ENARGAS Nº 416/2024, Nº 495/2024 y Nº 606/2024, respectivamente.

NOTA 20 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASQCIADOS S.A.

ፓዶተ-ፖቹ^ቀ 13

C.P.C.E.C.A.B.A.

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO RTURO RECA



20.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 30 de septiembre de 2024 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

20.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLL-HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.Č.E.C.A.B.A. T

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

15-E 13

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

OSVALDO APTURO RECA



La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 30 de septiembre de 2024 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 76.539.911, y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.182.256.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 70 % y 67% de las ventas brutas de la Sociedad en los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuídores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TGN S.A. y TECPETROL S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

| | 30.09.2024 | 31,12,2023 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| IEASA | 46,466,645 | 5,934,624 |
| Y,P,F \$,A, | 5,078.501 | 1.743,530 |
| TECPETROL S.A, | 2.941.079 | 542,553 |
| TGN S.A. | 3.957.337 | 1.024,152 |
| Total | 58.443.562 | 9.244.859 |
| % que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar | 85% | 61% |

En el transcurso de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

| | 30,09.2024 | 30.09.2023 |
|-----------------------------------------------------|------------|------------|
| Compra de gas a IEASA | 56.449.508 | 44,824,373 |
| Compra de gas a YPF S.A. | 4.801.166 | 4.601.107 |
| Compras de gas a TECPETROL S.A. | 4.634,691 | 4.377.604 |
| Transporte realizado por TGN S.A. | 28.390.773 | 15,293,162 |
| Total | 94.276.138 | 69.096.246 |
| % que representa sobre el total de compras y gastos | 59% | 52% |

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 30 de septiembre de 2024.

20.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

20.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. G.P.G.E.C.A.B.A.-T.T.E. 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI
Per Comisión Fiscalizadora

OSVALDO ARTURO RECA



El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas,

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

20.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

NOTA 21 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 22 - ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y utilidades de la Sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04/11/2024 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.G.E.C.A.B.A

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165 JUAN ENRIQUE PITRELLI Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

De nuestra consideración:

1. Informe sobre los controles realizados como sindico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, (b) el estado del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas areas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 4 de noviembre de 2024 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de septiembre de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

- no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
- 2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el periodo intermedio finalizado el 30 de septiembre+ de 2024", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de periodo intermedio de Distribuidora de Gas del Centro S.A. al 30 de septiembre de 2024 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de periodo intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y 2022, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 8 de noviembre de 2023 y 9 de noviembre de 2022, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 300.151.097 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Juan E. Pitrelli

Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. Tek +54 11 4318 1600 25 de mayo 487 - C1002ABI Fax: 454 11 4510 2220 25 de mayo 487 - C100ZARI Buonos Aires - Argentína

690.0000

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. CUIT N° 33-65786527-9 Domicílio legal: Avenida Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de **Buenos Aires**

Informe sobre los estados financieros

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas del Centro S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, (b) el estado del resultado integral por los periodos de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de periodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoria. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.





Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2024", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y 2022, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 8 de noviembre de 2023 y 9 de noviembre de 2022, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leido juntamente con este informe.
- (d) Al 30 de septiembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 300.151.097 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

DIÉGOLA-CHRISTENSEN Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F°165

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 04/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a DIST.DE GAS DEL CENTRO S.A. CUIT 33-65786527-9, intervenida por el Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dr. DIEGO HERNAN CHRISTENSEN Contador Público (UNCPBA) CPCECABA T° 410 F° 165

Firma en carácter de socio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. T° 1 F° 13 SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 3kbakka

Legalización Nº 728643

